



TRAMITADO
07 JUN 2016
Fecha.....

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra:
"ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 07 JUN 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 355 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1197, de fecha 01 de junio de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Patricia Tatiana Castro Jiménez, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 916/2015, 728/2015, 634/2015, 725/2015, 722/2015.

2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	13862	27-05-2016	555.550

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.-(\$555.550.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1424 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas


ARS.FSM.CCR
Proceso Fiscalía N° 9931126 /